



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20215000283061

Fecha: 2021-08-04

Bogotá D.C.

Referencia: Aclaración sobre Inconveniente técnico curso virtual MIPG II (Datos inscripción).Rad 20212060549352 del 29 de julio de 2021.

Respetado (a) Doctor (a)

En atención a su comunicación de la referencia, en la cual nos solicita información frente al curso virtual MIPG versión II, al respecto me permito hacer las siguientes precisiones:

En primer lugar, se debe señalar que el día 27 de julio del año en curso, se dio inicio a la nueva actualización en su versión II del curso virtual de MIPG, para llevar acabo su inscripción podrá registrarse en la versión II (2021) del curso virtual MIPG desde el **27 de Julio de 2021**, para lo cual deberá ingresar al link: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg>, atendiendo los siguientes pasos:

1. Una vez accede al “Formulario de inscripción” en la página que se despliega deberá diligenciar los campos requeridos, es importante en este caso que se asegure que los datos hayan quedado correctamente diligenciados, a fin de evitar inconvenientes en el acceso de forma posterior, especialmente en el correo electrónico, dado que es a través de este mecanismo que podrá recuperar la contraseña.

Tenga en cuenta para el registro que, si lo hace por interés particular y no labora en una entidad pública, deberá seleccionar en el campo entidad la opción “OTRA” para completarlo con éxito. Enseguida da clic en la pestaña “Realizar Inscripción”

2. Una vez se haya registrado, usted podrá acceder a la plataforma de la Red de Servidores Públicos y cursos virtuales de Función Pública a través del enlace <http://www.funcionpublica.gov.co/en/web/eva>, en la parte superior en la opción “Ingresar a la plataforma” con el usuario y contraseña con el cual se inscribió.

El curso es autogestionable, por lo que el participante podrá desarrollarlo de acuerdo con la disponibilidad de su tiempo. Así mismo, es importante aclarar que el curso puede desarrollarse en el orden que cada persona considere, o bien por los temas de su interés, no obstante, la recomendación es cursarlo en el orden en que se presentan los módulos para lograr la comprensión total del Modelo y entender la integralidad de sus dimensiones.



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20215000283061

Fecha: 2021-08-04

Finalmente, me permito informarle que para llevar acabo la nueva actualización del curso virtual de MIPG II, deberá desarrollar nuevamente el módulo de Fundamentos Generales y las demás dimensiones para poder obtener el nuevo certificado con la respectiva actualización.

En este caso, es importante recordar que el módulo Introdutorio que desarrolla los Fundamentos Generales es el definido como obligatorio para todos los servidores, acorde con la circular 100-04-2018 emitida por parte de este Departamento Administrativo; no obstante, invitamos a todos los servidores y especialmente a aquellos que sean responsables de implementar las políticas asociadas al Modelo, a tomar la totalidad del curso y actualizar sus conocimientos sobre MIPG, dada su importancia para la mejora de la gestión institucional.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Jenny Mendoza/ Myriam Cubillos

11302.15